JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. 4233000–776–2021

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

NUMERO:	4233000 – 776 – 2021
TIPOLOGÍA:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Licitación publica
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL AINLUB
NIT:	901.483.210
OBJETO:	Prestar servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las diferentes sedes donde funciona la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y donde la Entidad los requiera.
PLAZO INICIAL:	Treinta y un (31) meses y trece (13) días calendario
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de mayo de 2021
FECHA DE INICIO:	19 de mayo de 2021
PRORROGA 1:	Quince (15) días calendario
PRORROGA 2:	Nueve (9) días calendario
PRORROGA 3:	Cinco (5) meses y veintiún (21) días calendario
PRORROGA 4:	Un (1) mes
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de agosto de 2024
VALOR INICIAL EN PESOS ($):	$26.690.405.625 M/CTE incluido IVA
ADICIÓN 1 - (Vg 2021)	$456.000.000 M/CTE incluido IVA
ADICION 2 - (Vg 2022)	$1.063.456.442 M/CTE incluido IVA
ADICION 3 - (Vg 2022)	$ 3.035.032.000M/CTE incluido IVA
ADICION 4 - (Vg 2023)	$1.223.109.704M/CTE incluido IVA
ADICION 5 - (Vg 2023)	$ 744.000.000 M/CTE incluido IVA
ADICION 6 - (Vg 2024)	$ 7.381.966.415 M/CTE incluido IVA
ADICION 7 - (Vg 2024)	$ 1.369.829.960 M/CTE incluido IVA
VALOR TOTAL EN PESOS ($):	$ 41.963.800.146 M/CTE incluido IVA

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. 4233000–776–2021

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SUBSECRETARIO CORPORATIVO

2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 41.963.800.146 M/CTE incluido IVA
TOTALEJECUTADO	$ 39.901.586.728 M/CTE incluido IVA
SALDO	$ 2.062.213.418 M/CTE incluido IVA
PLAZO ACTUAL	Treinta y ocho (38) meses y veintisiete (27) días
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA YENIFER PRADA PEÑA
CARGO DEL SUPERVISOR	Subdirectora de Servicios Administrativos

- ✓ **Historial de pagos**

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
527	1039	10/05/2021	131020202030501	379079	24/06/2021	335.231.396,00
				473563	23/07/2021	849.200.595,00
				557349	24/08/2021	855.036.788,00
				636101	20/09/2021	860.346.670,00
				745042	20/10/2021	876.097.074,00
				836440	22/11/2021	876.846.919,00
				920152	17/12/2021	876.831.855,00
				984277	28/12/2021	881.520.025,00
				111514	22/02/2022	569.456.303,00
1796	2581	29/12/2021	131020202030501	111514	22/02/2022	400.735.772,00
				201393	23/03/2022	55.264.228,00
4	4	02/01/2022	O21202020080585250	201393	23/03/2022	920.895.567,00
				284859	20/04/2022	985.930.578,00
				392168	25/05/2022	980.808.219,00
				472265	22/06/2022	983.408.234,00
				552646	22/07/2022	983.951.166,00
				673285	24/08/2022	984.696.137,00
				769876	26/09/2022	990.542.446,00
				860661	25/10/2022	1.002.019.782,00
				951493	23/11/2022	1.000.111.960,00
				3001049898	20/12/2022	1.005.713.569,00
				3001105624	29/12/2022	16.841.342,00
1154	1503	20/09/2022	O21202020080585250	3001105624	29/12/2022	981.370.310,00
				3000100939	22/02/2023	82.086.132,00
1580	2258	30/12/2022	O21202020080585250	3000100939	22/02/2023	1.030.511.583,00
				3000180761	24/03/2023	1.137.612.967,00
				3000256911	24/04/2023	866.907.450,00
8	8	01/01/2023	O21202020080585250	3000256911	24/04/2023	273.714.483,00
				3000339868	24/05/2023	1.154.093.310,00
				3000415739	22/06/2023	1.143.961.118,00
				3000504329	24/07/2023	1.143.975.060,00
				3000504337	24/07/2023	1.180.322,00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
				3000591442	23/08/2023	487.719.339,00
				3000591443	23/08/2023	672.721.650,00
				3000678320	20/09/2023	1.172.678.267,00
				3000773548	24/10/2023	1.175.440.801,00
				3000849989	21/11/2023	1.176.177.452,00
				3000936965	18/12/2023	1.175.314.190,00
				3000977275	27/12/2023	277.943.008,00
929	1234	04/08/2023	O21202020080585250	3000977275	27/12/2023	885.912.875,00
				3000083943	16/02/2024	3.101.982,00
				3000083942	16/02/2024	334.094.847,00
1398	2048	29/12/2023	O21202020080585250	3000165252	18/03/2024	744.000.000,00
38	145	19/01/2024	O21202020080585250	3000083942	16/02/2024	947.410.282,00
				3000165252	18/03/2024	549.678.272,00
				3000252069	24/04/2024	1.294.028.440,00
				3000351053	24/05/2024	1.292.950.117,00
				3000443289	24/06/2024	1.300.887.561,00
				3000519166	23/07/2024	1.304.628.285,00

- ✓ **Balance financiero**

VALOR CONTRATO	TOTAL EJECUTADO	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	SALDO ACTUAL
$ 41.963.800.146	$ 39.901.586.728	$ 0	$ 2.062.213.418

Nota: El pago mensual puede variar de acuerdo con los servicios efectivamente prestados.

3. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:La presente modificación será objeto de:

Adición	**X**
Prorroga	**X**

4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Atendiendo a lo previsto en el numeral 4 del artículo 36 del Decreto Distrital 140 de 2021 modificado por el Decreto 367 de 2022, la Subdirección de Servicios Administrativos tiene dentro de sus funciones, entre otras, la de "*Dirigir y coordinar la prestación de servicios de mantenimiento y seguridad física, mantenimiento de máquinas y equipos, aseo y cafetería, transporte, vigilancia de más servicios generales"*, lo anterior impone la obligación a esta dependencia de garantizar lo correspondiente a la prestación de los servicios de vigilancia privada para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo anterior comprende la disponibilidad del personalasí como de los medios tecnológicos requeridos, para garantizar la seguridad en la totalidad de las sedes de la entidad.

Por lo anterior, se suscribió el contrato de prestación servicios No 4233100-776-2021 con la UNION TEMPORL AINLUB, por medio del cual se cuenta con el servicio de vigilancia,guarda, custodia y seguridad privada con armas y sin armas y medios tecnológicos, hasta el 15 de julio de 2024, de este modose busca garantizar la seguridad de usuarios(as), funcionarios(as) y personas en general, a través del establecimiento de controles de su ingreso y salida de las instalaciones de la entidad, así mismo se salvaguardan los bienes de propiedad de la entidad. así como de todos aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable.

Cabe la pena resaltar que el servicio de vigilancia y seguridad privada actualmente se encuentra distribuido en 33 sedes y dependencias, incluido el Despacho de la Alcaldesa Mayor, lo anterior equivale a un promedio de 140 servicios de vigilancia y seguridad privada en diferentes turnos y modalidades lo que se traduce en 270 vigilantes, apoyados con medios tecnológicos que responden a las necesidades puntuales de cada sede, de acuerdo con los respectivos análisis de seguridad,es importante tener en cuenta,que existe personal flotante que se solicita de manera adicional al personal fijo, para la atención de todo lo que se requiera en aras de brindar la seguridad tanto de las instalaciones como de los funcionarios, contratistas y visitantes en cada una de las sedes.

ZONA O SEDE DE TRABAJO	24 Horas Canino-30 días	24 Horas 30 días S/A	24 Horas L-S - S/A	12 HD D-D. S/F S/A	12 HD L–S S/F S/A	12 HD L-V S/F S/A	10 HD L-S S/F S/A	12 HD L-S S/F Recepción S/A	Total Servicios
SUPER CADES	0	26	0	0	30	3	0	0	59
CADES	0	5	0	0	0	10	0	0	15
CENTROS	0	16	0	0	0	15	0	0	31
SEDES	2	15	1	1	1	13	1	1	35
TOTAL	**2**	**62**	**1**	**1**	**31**	**41**	**1**	**1**	**140**

Ahora bien,en el entendido que se encuentra en estructuración el proceso de selección para la contratación del servicio de vigilancia privada, hasta el primer trimestre de la vigencia 2025,el cual se está llevando a cabo a través de la Bolsa Mercantil de Colombia y de conformidad con los tiempos estimados, dicha operación se culminaría a principios del mes de septiembre de la presente anualidad, aunado a lo anterior se debe tener en cuenta el término que se requiere para el empalme del nuevo contratista el cual consiste en la contratación del personal y el alistamiento e instalación de los medios tecnológicos, razón por la cual se ha proyectado que el plazo de ejecución del contrato 4233000-776-2021 debe prorrogarse hasta el 15 de septiembre de 2024.

Cabe la pena resaltar que es necesario y oportuno garantizar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada de manera ininterrumpida hasta tanto no se surtan las actividades de empalme con el nuevo contratista, lo anterior teniendo en cuenta que se trata de tareas que requieren de especial atención por parte del ejecutor y la entidad al tratarse de la mitigación del

riesgo de una eventual vulneración a la seguridad de cualquiera de las sedes de la entidad, situación que puede poner en peligro a funcionarios, colaboradores y a la ciudadanía en general, así como afectar la funcionalidad e integridad de los bienes dispuestos en cada uno de dichos inmuebles.

Corolario de lo anterior, se ha llevado a cabo la proyección de recursos con el fin de garantizar la ejecución del servicio hasta el 15 de septiembre de 2024.

SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 2.062.213.418**
VALOR SERVICIOS JULIO DE 2024	-$ 1.335.029.320
VALOR SERVICIOS AGOSTO DE 2024	-$ 1.340.629.258
VALOR SERVICIOS SEPTIEMBRE DE 2024	-$ 756.384.800
RECURSOS REQUERIDOS (ADICION)	**$ 1.369.829.960**

Es preciso aclarar que el número de turnos y puestos de trabajo pueden variar de acuerdo a las necesidades de le entidad, por lo que no se presenta un consumo fijo mensual.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación del servicio hasta tanto no se surta el proceso de selecciónyel inicio de la ejecución del mismo, se requiere prorrogar el plazo del contrato 4233100-776-2021 hasta el 15 de agosto de 2024,del mismo modo, es necesario contar con los recursos necesarios, para el pago de lo contratado y además atender la demanda adicional que se pueda generar debido a las reuniones, ferias de servicios,eventos o refuerzos en seguridad en alguna de las sedes de la Secretaría General.

Así las cosas,surge la necesidad de adicionar recursos por valor de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVEMILLONES OCHOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTAPESOS ($ 1.369.829.960) M/CTE** con el finde garantizar la continuidad del servicio de vigilancia y seguridad privada de manera ininterrumpida en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.hasta el 15 de septiembre de 2024.

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Que en virtud de lo normado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán ser modificados y adicionados sin exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado éste en salarios mínimos legales vigentes. en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes. siempre que no sean contrarias a la Constitución. la Ley. el orden público y los principios y finalidades de la buena administración.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la norma citada se realizó el correspondiente cálculo para llevar a cabo la adición de recursos:

BOGOTÁ

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. 4233000–776–2021

VALOR INICIAL DEL CTO EN PESOS	VALOR EN SMMLV (2021)	VALOR ADICION MÁX. 50% EN SMMLV (ART 40 LEY 80/93)
$ 26.690.405.625	29.377,70	14.688,85

VALOR ADICIÓN No 1 EN PESOS	VALOR ADICIÓN No 1 EN SMMLV (2021)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL EN SMMLV DEL CONTRATO
$ 456.000.000	501,91	1,71%

VALOR ADICIÓN No 2 EN PESOS	VALOR ADICIÓN No 2 EN SMMLV (2022)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL EN SMMLV DEL CONTRATO
$ 1.063.456.442	1.063,46	3,62%

VALOR ADICIÓN No 3 EN PESOS	VALOR ADICIÓN No 3 EN SMMLV (2022)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL EN SMMLV DEL CONTRATO
$ 3.035.032.000	3.035,03	10,33%

VALOR ADICIÓN No 4 EN PESOS	VALOR ADICIÓN No 4 EN SMMLV (2023)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL EN SMMLV DEL CONTRATO
$ 1.223.109.704	1.054,40	3,59%

VALOR ADICIÓN No 5 EN PESOS	VALOR ADICIÓN No 5 EN SMMLV (2023)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL EN SMMLV DEL CONTRATO
$ 744.000.000	641,38	2,18%

VALOR ADICIÓN No 6 EN PESOS	VALOR ADICIÓN No 6 EN SMMLV (2024)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL EN SMMLV DEL CONTRATO
$ 7.381.966.415	5.678,44	19,33%

VALOR ADICIÓN No 7 EN PESOS	VALOR ADICIÓN SOLICITADA EN SMMLV (2024)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL EN SMMLV DEL CONTRATO
$ 1.369.829.960	1.053,72	3,59%

VALOR ADICIÓN SOLICITADA	VALOR ADICIÓN SOLICITADA EN SMMLV (2024)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL EN SMMLV DEL CONTRATO
$ 1.369.829.960	1.053,72	3,59%

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. 4233000–776–2021

SUMATORIA ADICIONES EN PESOS	SUMATORIA ADICIONES EN SMMLV	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL EN SMMLV DEL CONTRATO
$ 16.643.224.481	14.082,06	47,94%

Conforme lo anterior se ha verificado que los recursos adicionados sumados a los requeridos no superan el 50% del valor inicial del contrato, así mismo, de conformidad con las situaciones que motivan la presente solicitud, se tiene que es conveniente y oportuno adelantar la modificación del Contrato No. 4233100–776–2021, con el fin de garantizar la continuidad del Servicio de Vigilancia en las diferentes sedes de la Secretaría General.

6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Primero: Adicionar el valor del contrato No 4233100–776–2021 en **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 1.369.829.960) M/CTE,** estos recursos se encuentran amparados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1873 expedido el 29 de julio de 2024.

Segundo: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No 4233100–776–2021 hasta el 15 de septiembre de 2024

Cordialmente.

MARIA YENIFER PRADA PEÑA
Subdirectora de Servicios Administrativos